

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: HUCESEL2023-00745

Fecha: 04/09/2023

INVITACION ABIERTA No. 03 DE 2023

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: *“Prestar con autonomía técnica y administrativa los servicios de Centralización, custodia, almacenamiento, elaboración y aplicación de Tablas de Valoración Documental -TVD y organización de la documentación correspondiente al fondo acumulado y el archivo del proceso liquidatorio de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO CARI EN LIQUIDACIÓN de acuerdo con lo estipulado en la Ley 594 de 2000 “Ley General de Archivos”, sus decretos reglamentarios y demás normatividad archivística vigente.*

ADENDA No. 1

El Hospital Universitario CARI E.S.E. en Liquidación procede a efectuar modificaciones a los Términos de Referencia y sus anexos. Dichas modificaciones surgen a partir de las observaciones realizadas por los interesados y por el público en general, así como por los ajustes que la entidad considera necesario efectuar, en orden a surtir de forma eficaz el proceso de contratación.

1. Se modifica el numeral 2.2. **PLAZO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO** del segundo capítulo “CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO A CELEBRAR” los Términos de Referencia y la cláusula segunda del anexo 11 minuta del contrato, que quedarán así:

“2.2. PLAZO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Los plazos de ejecución de las etapas del contrato son los siguientes:

- Centralización de los documentos: Máximo tres (3) semanas contadas a partir de la suscripción del Acta de Inicio;
- Inventarios en estado natural: Máximo cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio;
- Levantamiento de Tablas de Valoración documental: Máximo ocho (8) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio (aprobación y convalidación sujetos a tiempos del ente rector);
- Organización documental: Máximo doce (12) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio;
- Administración y custodia: Cinco (5) años contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
(...)”

“CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO DEL CONTRATO. Los plazos de ejecución de las etapas del contrato son los siguientes:

Decreto Ordenanza N° 000420 12/11/2021

Correspondencia: Calle 72 # 39 - 175 Edificio Boracay Oficina 407 Barranquilla, Atlántico

procesoliquidatorio.cari@esesenliquidacion.com

- Centralización de los documentos: Máximo tres (3) semanas contadas a partir de la suscripción del Acta de Inicio;
- Inventarios en estado natural: Máximo cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio;
- Levantamiento de Tablas de Valoración documental: Máximo ocho (8) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio (aprobación y convalidación sujetos a tiempos del ente rector);
- Organización documental: Máximo doce (12) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio;
- Administración y custodia: Cinco (5) años contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
(...)"

2. Se modifica el numeral 04 del literal B.1 RELACIONADAS CON LA CENTRALIZACIÓN DEL ARCHIVO DEL FONDO DOCUMENTAL de los Términos de Referencia y la cláusula quinta ítem 5.21 numeral 04 del anexo 11 minuta del contrato, que quedará así:

"B.1. RELACIONADAS CON LA CENTRALIZACIÓN DEL ARCHIVO DEL FONDO DOCUMENTAL

El contratista se obliga a trasladar a una bodega propia o en arriendo o a cualquier otro título de tenencia ubicada en la ciudad de Barranquilla D.E.I.P. o en su área metropolitana los documentos contentivos del Fondo Acumulado, la cual consta de 3.409 metros lineales aproximadamente, contenidos en 6.000 cajas no convencionales y 5.500 AZ's que equivalen a un total aproximado de 8.500 cajas X300, para lo cual se deberá:

(...)

4. Vinipelar las estibas conformadas

(...)"

"5.2.1. RELACIONADAS CON LA CENTRALIZACIÓN DEL ARCHIVO DEL FONDO DOCUMENTAL

El contratista se obliga a trasladar a una bodega propia o en arriendo o a cualquier otro título de tenencia ubicada en la ciudad de Barranquilla D.E.I.P. o en su área metropolitana los documentos contentivos del Fondo Acumulado, la cual consta de 3.409 metros lineales aproximadamente, contenidos en 6.000 cajas no convencionales y 5.500 AZ's que equivalen a un total aproximado de 8.500 cajas X300, para lo cual se deberá:

(...)

4. Vinipelar las estibas conformadas

(...)"

3. Se modifica el anexo 10 de los Términos de Referencia, que contiene el cronograma del proceso de contratación, con el fin de ampliar el plazo para presentar ofertas a los Términos de Referencia.

En consecuencia, dicho Anexo quedará así:

ANEXO 10 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE INVITACIÓN ABIERTA No. 03-2023

A continuación, se relaciona el cronograma del proceso de selección, que podrá ser objeto de modificación por parte del Hospital Universitario CARI E.S.E en Liquidación, lo cual será informado públicamente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	MEDIO
Publicación de Términos de Referencia	22 de agosto de 2023	SECOP II
Plazo máximo para que Interesados presenten observaciones a los Términos de Referencia	30 de agosto de 2023 hasta las 5:00 p.m.	SECOP II
Respuesta de la entidad a las Observaciones y emisión de Adendas (si hay lugar a ello)	4 de septiembre de 2023	SECOP II
Plazo para recepción de ofertas	Del 5 de septiembre al 11 de septiembre de 2023, hasta las 5:00 pm	SECOP II
Apertura de sobres (ofertas)	11 de septiembre de 2023 a las 5:30 pm	SECOP II
Proceso de calificación de ofertas	Del 12 al 21 de septiembre de 2023	SECOP II
Traslado a los oferentes de la calificación de las ofertas y plazo para subsanación o aclaración de ofertas	Del 22 al 26 de septiembre de 2023	SECOP II
Respuesta a observaciones a calificación y análisis de subsanación de ofertas	Del 27 de septiembre al 3 de octubre de 2023	SECOP II
Publicación de la lista de oferentes habilitados	3 de octubre de 2023	SECOP II
Aplicación de la fórmula de ponderación de ofertas económicas y aplicación de los demás factores de asignación de puntaje	5 de octubre de 2023	SECOP II
Traslado a los oferentes de la aplicación de los factores de asignación de puntaje	Del 5 de octubre al 9 de octubre de 2023	SECOP II
Análisis de las observaciones recibidas y adjudicación de la Invitación Abierta	13 de octubre de 2023	SECOP II
Aceptación del contrato por SECOP II	17 de octubre de 2023	SECOP II

4. Se modifica la cláusula sexta numeral 05 del anexo 11 minuta del contrato, así:

"CLÁUSULA SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. EL CONTRATANTE se compromete a:
(...)

5. Retirar a su costa los archivos de las instalaciones del CONTRATISTA, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de terminación del contrato, o de sus prórrogas.
 (...)”

5. Se modifica el numeral 3.6.2.1. Personal mínimo requerido de los Términos de Referencia, así:

“ 3.6.2.1. Personal mínimo requerido

CARGO	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA MINIMA	CANTIDAD	DEDICACIÓN
DIRECTOR DE PROYECTO	Título profesional en: “Archivista”; o “Sistemas de Información, Bibliotecología y Archivística”; o “Sistemas de Información, y Documentación”; “Ciencia de la Información, Bibliotecología y Archivística”; o “Ciencia de la Información y la Documentación, Bibliotecología y Archivística”; o “Archivística y Gestión de la Información Digital”; “Ciencia De La Información: Bibliotecología, Documentación Y Archivística”, o “Ciencias de la Información y la Documentación”; o “Bibliotecología y/o Archivística”. Con título de posgrado en: “Especialista En Gerencia Estratégica De Proyectos”, o “Especialista En Gestión De Proyectos”, o “Magister En Gestión Estratégica De Proyectos”, o “Especialista En Gerencia De Proyectos”, o “Magister En Gestión De Organizaciones Y Proyectos”, o “Magister En Gerencia Integral De Proyectos”, o “Especialista En Gerencia Integral De Proyectos”, o “Magister En Gerencia De Proyectos”, o “Especialista En Evaluación Y Gerencia De Proyectos”, o “Magister En Evaluación Y Gerencia De Proyectos”, o “Especialización En Gestión De Proyectos Informáticos”, o “Especialista En Formulación Y Gestión Integral De Proyectos”, o “Magister En Dirección Y Gestión De Proyectos”, o “Especialista En Gerencia Y Evaluación De Proyectos”, o “Especialista En Dirección Y Gestión De Proyectos”, o “Especialista En Evaluación Y Gerencia De Proyectos”, o “Especialista En Desarrollo Y Gerencia Integral De Proyectos”, o “Magister En Desarrollo Y Gerencia Integral De Proyectos”, o “Doctor En Gerencia De Proyectos”, o “Magister En Gestión De Proyectos”, o “Especialista En Administración De Proyectos”, o “Magister En Archivística”, o “Especialista En Archivística”, o “Magister En Ciencia De La Información”, o “Especialista En Archivística”, o “Especialista En Redes De Información Documental”, o “Magister En Archivística Histórica Y Memoria”, o “Especialista En Documentación Digital, Gestión Del Conocimiento Y De La Información”, o “Especialista En Sistemas De Información Y Gerencia De Documentos”, o “Magister En Gestión Documental Y Administración De Archivos”, o “Especialista En Sistemas De Información”, o “Especialista En Gerencia De Sistemas De Información”, o “Especialista En Gerencia Estratégica De Sistemas De Información”, o “Especialista En Sistemas De Información	Acreditar experiencia específica mínimo de 10 años, en gerencia y/o coordinación y/o dirección de proyectos de gestión documental.	1	50%

Decreto Ordenanza N° 000420 12/11/2021

Correspondencia: Calle 72 # 39 - 175 Edificio Boracay Oficina 407 Barranquilla, Atlántico
 procesoliquidatorio.cari@esesenliquidacion.com

CARGO	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA MINIMA	CANTIDAD	DEDICACIÓN
	En La Organización" o "Especialista En Sistemas De Información Gerencial", o "ESPECIALIZACIÓN EN DOCUMENTACIÓN DIGITAL, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y DE LA INFORMACIÓN" .			

Hasta aquí la Adenda No. 1

Para constancia se suscribe a los cuatro (04) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

LUZ ADRIANA CEBALLOS ORTIZ

Representante Legal

NÉGREY ABOGADOS & CONSULTORES S.A.S.

Liquidador HOSPITAL UNIVERSITARIO CARI E.S.E. EN LIQUIDACIÓN